

76147310300120230015800 - EJECUTIVO - BANCO DAVIVIENDA S.A vs DAVID ESCOBAR SOTO-.

Diana Patricia Gil Henao <d.patric@hotmail.com>

Mar 30/04/2024 4:30 PM

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - Valle del Cauca - Cartago <j01cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:davidescobar84@hotmail.com <davidescobar84@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (108 KB)

Allega liquidación del crédito.pdf;

Cordial saludo,

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Cartago

Asunto: Allega liquidación del crédito.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el presente correo se remite con copia para la parte demandada.

Atentamente,

...

Diana Patricia Gil Henao
Abogada

DIANA PATRICIA GIL HENAO
ABOGADA

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL CIRCUITO
Cartago

Referencia : Proceso Ejecutivo singular.
Demandante : Banco Davivienda S.A.
Demandado : David Escobar Soto
Radicado : 2023-158

DIANA PATRICIA GIL HENAO, identificada con C.C 1.088.291.054 expedida en Pereira y Tarjeta Profesional No. 231.209 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición apoderada judicial de la parte actora, de manera respetuosa me permito allegar liquidación del crédito, en los siguientes términos:

Nro.	FECHA INICIAL			FECHA FINAL			DIAS	CAPITAL	INTERES MORA	INTERES CAUSADO Y NO PAGADO	TOTAL
	AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA					
PAGARÉ								1	2,80%		
14570760	2023	11	29	2024	4	30	152	\$ 182.927.927	\$ 25.951.375	\$ 6.816.439	\$ 215.695.741
TOTALES								\$ 182.927.927	\$ 25.951.375	\$ 6.816.439	\$ 215.695.741

CAPITAL	\$ 182.927.927
INTERES CAUSADO Y NO PAGADO	\$ 6.816.439
INTERES DE MORA	\$ 25.951.375
TOTAL	\$ 215.695.741

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: Doscientos Quince millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y un pesos moneda corriente. (\$215.695.741)

Atentamente,



DIANA PATRICIA GIL HENAO
C.C. No. 1.088.291.054 de Pereira.
T.P. No. 231.209 del C.S de la J.